



Acta N° 037/2019

Resolución

2019/341

Las Piedras, 10 de Septiembre de 2019.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos a la Empresa Berrana Ltda, Rut 214803890012 por la compra de materiales, a pagar con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal

CONSIDERANDO: I) que se deben comprar 1 lima por motosierra, esmalte convertidos, alambre sin gas, malla de hormigón mecha cilíndrica, para utilizar en Podas de Gestión Ambiental, Herreros, Barrio Santa Isabel.

II) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

III) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de hasta \$31.900 (treinta y un mil novecientos pesos Uruguayos), a la Empresa Berrana Ltda., Rut. 2148033890012, por la compra de materiales, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

Gustavo Gonzalez
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

[Signature]
[Signature]

Concejal

Concejal

Concejal

Romina Espino
Romina Espino

[Signature]
[Signature]
[Signature]